

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN. (CONTR 2025/516891 SGT092/25).**

**INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**Presidente:**

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

**Vocales:**

- D. Javier Medina Hernandez, Jefe de Servicio de Autorizaciones de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Ana Belén Montesinos Prieto, Asesora Técnica del Servicio de Autorizaciones de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- Dña. Ana María Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.
- D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

**Secretario:**

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

En la ciudad de Sevilla, a las 09:40 horas, del día 13 de enero de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación, en relación al procedimiento abierto convocado para la contratación de «Servicios para la recogida, transporte, almacenamiento, custodia y destrucción de los elementos de juego decomisados por la inspección de juego».

(Expte. 2025/516891 SGT092/25).

A las 09:40 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión, constituyéndose la mesa de contratación con los asistentes que se han relacionado anteriormente.



FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		14/01/2026 11:37:19	PÁGINA: 1 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGw8NPQL1t4q1r1g6fc0gowqh93F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En primer lugar, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor al expediente de contratación con objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación requerida de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Examinada la documentación presentada por RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, SL, la mesa de contratación observa los siguientes defectos que se señalan a continuación, debiendo la licitadora aportar lo siguiente:

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera.** La empresa declara una cifra de negocios en los últimos tres ejercicios superior al importe mínimo exigido, asimismo acredita el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2.024. Para cumplir con lo establecido en la cláusula 10.7.2. c) y Anexo I, apartado 4.B. del PCAP debe aportar además las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2024 para de esta forma acreditar que la cifra declarada corresponde con la que aparece en dichas cuentas anuales.
- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional.** Según lo establecido en la cláusula 10.7.2. c) y Anexo I, apartado 4.F. del PCAP, la empresa debe aportar:
  - Certificación de la formación recibida por el personal técnico asignado al contrato en las siguientes materias:
    - Seguridad en productos químicos.
    - Prevención de riesgos laborales.
    - Recogida de Residuos.
- **Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto de Actividades Económicas.** Conforme a la cláusula 10.7.2 f).2. del PCAP, la empresa debe aportar:
  - Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
  - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y
  - Justificante del último pago del impuesto, o bien declaración responsable de estar exenta de dicho pago.
- **Obligaciones con la Seguridad Social.** Conforme a la cláusula 10.7.2 f).4. del PCAP, la empresa aporta la autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo IX, sin embargo y ante la imposibilidad técnica de acceder a dicha información es necesario que se aporte:
  - Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- **Personas trabajadoras con discapacidad.** Conforme a la cláusula 10.7.2 g) del PCAP, la empresa licitadora deberá presentar certificado en que conste el número global de personas trabajadoras de plantilla, conforme al modelo establecido en el Anexo X. En el

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		14/01/2026 11:37:19	PÁGINA: 2 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGw8NPQL1t4q1r1g6fc0gowqh93F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



caso de que la empresa licitadora tenga un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estará obligada a presentar:

- Certificado de la empresa en que además de constar el número global de personas trabajadoras de plantilla, debe constar el número particular de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al modelo establecido en el Anexo X.
- En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.
- **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.** Conforme a la cláusula 10.7.2 h) del PCAP, y en el caso de que la empresa licitadora tenga un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla conforme a lo indicado en el Anexo X antes citado, estará obligada a presentar:
  - Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
- **Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.** Conforme a la cláusula 10.7.2. k) y dado que, según lo establecido en el Anexo I apartado 16 del PCAP, la ejecución del contrato requiere el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, la empresa está obligada a presentar:
  - Declaración, conforme al Anexo XIII del PCAP, en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder a la empresa RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS, SL un plazo de tres días naturales, para la presentación de la documentación señalada en los párrafos anteriores a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2026, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº. Bº. del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Valeriano M. Romero Garcés.

FRANCISCO MANUEL CALERO VALLE		14/01/2026 11:37:19	PÁGINA: 3 / 3
VALERIANO MANUEL ROMERO GARCES			
VERIFICACIÓN	NJyGw8NPQL1t4q1r1g6fc0gowqh93F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	